Comunicación de Progreso para el Pacto Global de las Naciones Unidas

2012-2013

AES Changuinola

Esta es una publicación de la Dirección de Asuntos Corporativos de AES en Panamá.

Leopoldo Pérez, Director de Asuntos Corporativos

Ingrid Aizprúa y Susana Marina Lezcano, Coordinadoras de Comunicación

Textos:
Susana Marina Lezcano

Diseño y diagramación:
William Caicedo

Infografías:
William Caicedo
Tony Salado

Fotografía:
Nitbelle Aizprúa, Ariel Atencio, Luis Eduardo Guillén, Félix Marín, Susana Marina Lezcano, Eduard Serra, biblioteca de AES Corporation.

Agradecemos a María Gabriela Alvarado, Xiomara Arias, Rodolfo Ayarza, Juan Carlos Brito, Abdul Escobar, Mercedes Morris, Luis Carlos Peñaloza, Leopoldo Pérez, Xaviera Poveda, Adriana Roccaro, Delma Rodríguez, Roy Rodríguez, Evidelio Serrano, Glaister Tejada, Yilka Viquez y Gladys Zamorano cuya colaboración hizo posible este informe.

La información incluida en esta Comunicación de Progreso es válida al cierre del año 2013.

Costa del Este, Ave. La Rotonda
Complejo Business Park, Torre V, Piso 11
Tel. (507) 206-2600
aes.panama@aes.com
www.aespanama.com - www.aeschanguinola.com

Mensaje de la Gerencia General

La energía en cualquiera de sus formas es un instrumento fundamental para el progreso económico y social de los países y el acceso a ella ha sido reconocido como prerrequisito para el logro de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, establecidos por los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas. El acceso a servicios de energía asequibles es un factor de competitividad que permite el eficiente desarrollo y funcionamiento de la educación, salud e infraestructuras en la que a su vez se apoya la generación de riqueza para todos los ciudadanos.

En AES vivimos bajo la premisa de que nuestro trabajo es vital. Muestra de esto es que desde nuestra entrada al país en 1999, AES en Panamá ha mantenido un compromiso con el país, aportando más de $1,000 millones al desarrollo del sector eléctrico panameño para cumplir nuestra misión de mejorar vidas al proveer soluciones energéticas seguras, confiables y sostenibles en todos los mercados a los que servimos.

Esta es una labor que realizamos fundados sobre valores, encarando retos complejos con altos estándares operativos, de seguridad y en cumplimiento de las normas ambientales.

Es por esto que en el año 2009 asumimos el compromiso de adoptar y cumplir los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y hoy reiteramos este compromiso al compartir con ustedes este informe de sostenibilidad de nuestras operaciones.

Confiamos en que lo que hoy compartimos pueda animar a otras empresas a seguir el camino hacia la sostenibilidad.

Miguel Bolinaga
Gerente General

AES Panamá AES Changuinola

AES EN EL MUNDO

Con sede en Virginia, Estados Unidos, AES Corporation (NYSE: AES) opera un portafolio en expansión de negocios de generación y distribución eléctrica, los cuales proveen energía confiable y asequible a más de 10 millones de clientes finales.

Un suministro eléctrico confiable y asequible es esencial para el progreso humano, crecimiento económico, salud pública y seguridad.

Desde su fundación en 1981 como Applied Energy Services, AES ha liderado el crecimiento del sector eléctrico y hoy se mantiene como líder global de la industria en innovación y excelencia operacional.

En 1985 AES construyó su primera planta de generación en Texas, la cual pronto se convirtió en una de las primeras centrales eléctricas competitivas de los Estados Unidos, y para 1988 ya era el mayor generador independiente de electricidad en los Estados Unidos y se inició la búsqueda de oportunidades para llevar a nivel global la experiencia adquirida en financiamiento, construcción y operación de proyectos energéticos.

Hoy AES cuenta con 25,000 colaboradores en 21 países y opera más de 120 instalaciones de generación eléctrica que brindan más de 30,000 MW de capacidad instalada y nueve negocios de distribución.

Trabajadores de distribución en Dayton Power & Light Company, Ohio.

AES EN PANAMÁ

AES entra a Panamá en 1999 y es el mayor generador eléctrico del mercado nacional, tanto en términos de capacidad instalada como en promedio de energía despachada, y un actor fundamental para el Sistema Interconectado Nacional. Con sus operaciones, AES acompaña el crecimiento económico que lidera Panamá en la región a través de la generación de energía limpia y a precios competitivos, aportando al bienestar de sus comunidades vecinas como un aliado del progreso nacional.

Las operaciones de AES en Panamá están conformadas por cinco plantas de generación hidroeléctrica: Bayano (260 MW), en la provincia de Panamá; Está (120 MW), La Estrella (47 MW) y Los Valles (55 MW), en la provincia de Chiriquí; y Changuinola I (223 MW), en la provincia de Bocas del Toro.

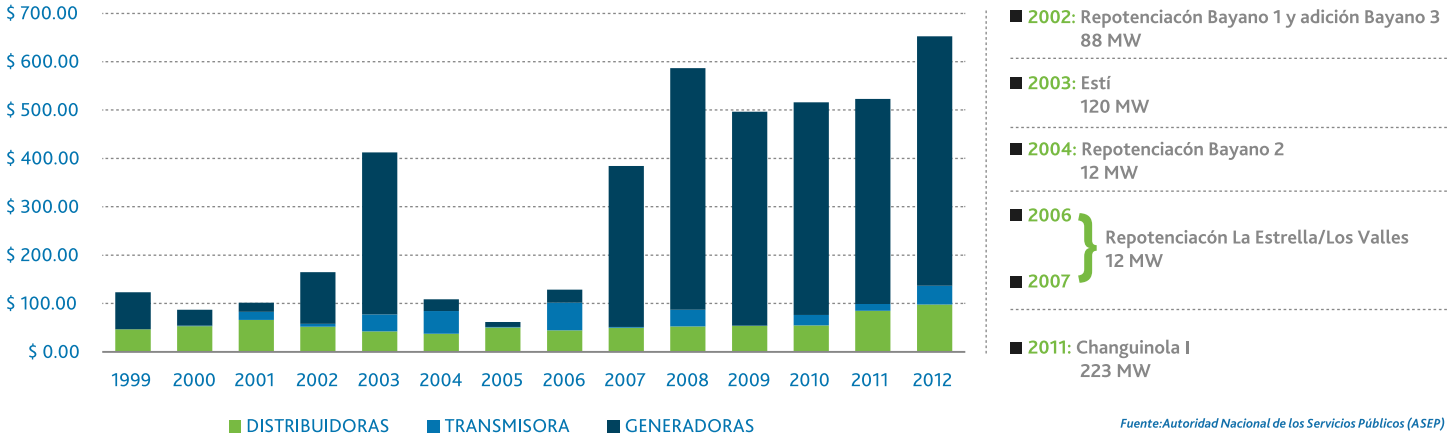

Fuente:Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP)

$3,174 MILLONES INVERTIDOS EN EL SECTOR ENTRE 1999-2012
$1,000 millones invertidos por AES en Panamá

AES Changuinola, S.A. es la empresa responsable por el diseño, desarrollo y operación de Changuinola I, central hidroeléctrica de 223 MW de potencia instalada ubicada en la provincia de Bocas del Toro. En 2013, AES Panamá, S.A., también subsidiaria de AES Corporation, adquirió 20% de participación accionaria de AES Changuinola, S.A.

Las operaciones de AES en Panamá están regidas por un Sistema de Gestión Integrado, el cual está constituido por estrictos estándares globales, excediendo expectativas establecidas por la legislación local.

En 2006, AES Panamá, S.A. logró la mayor emisión de bonos registrada en la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores de Panamá hasta ese entonces y con calificación BBB- con perspectiva estable otorgado por Fitch Ratings y BB+ por Standard & Poor's

Luego, en 2013 AES Changuinola, S.A. realizó una exitosa emisión de bonos por $420 millones en la Bolsa de Valores de Panamá, estableciendo un nuevo hito en el mercado panameño por ser la emisión más grande colocada por una empresa no estatal. Esta emisión fue calificada con grado de inversión local A+ pan por Fitch Ratings.

Los $420 millones son parte de un total autorizado de $470 millones en el que la empresa tiene una capacidad adicional de endeudamiento de hasta $50 millones en los próximos años.

La principal contribución de AES a Panamá está en mantener una política de inversión que ha permitido la adquisición y mejoramiento de tres centrales y la construcción de dos nuevas hidroeléctricas, aumentando así las fuentes de generación a base de energía renovable del país y generando una dinámica de beneficio económico, social y ambiental orientado a la sostenibilidad.

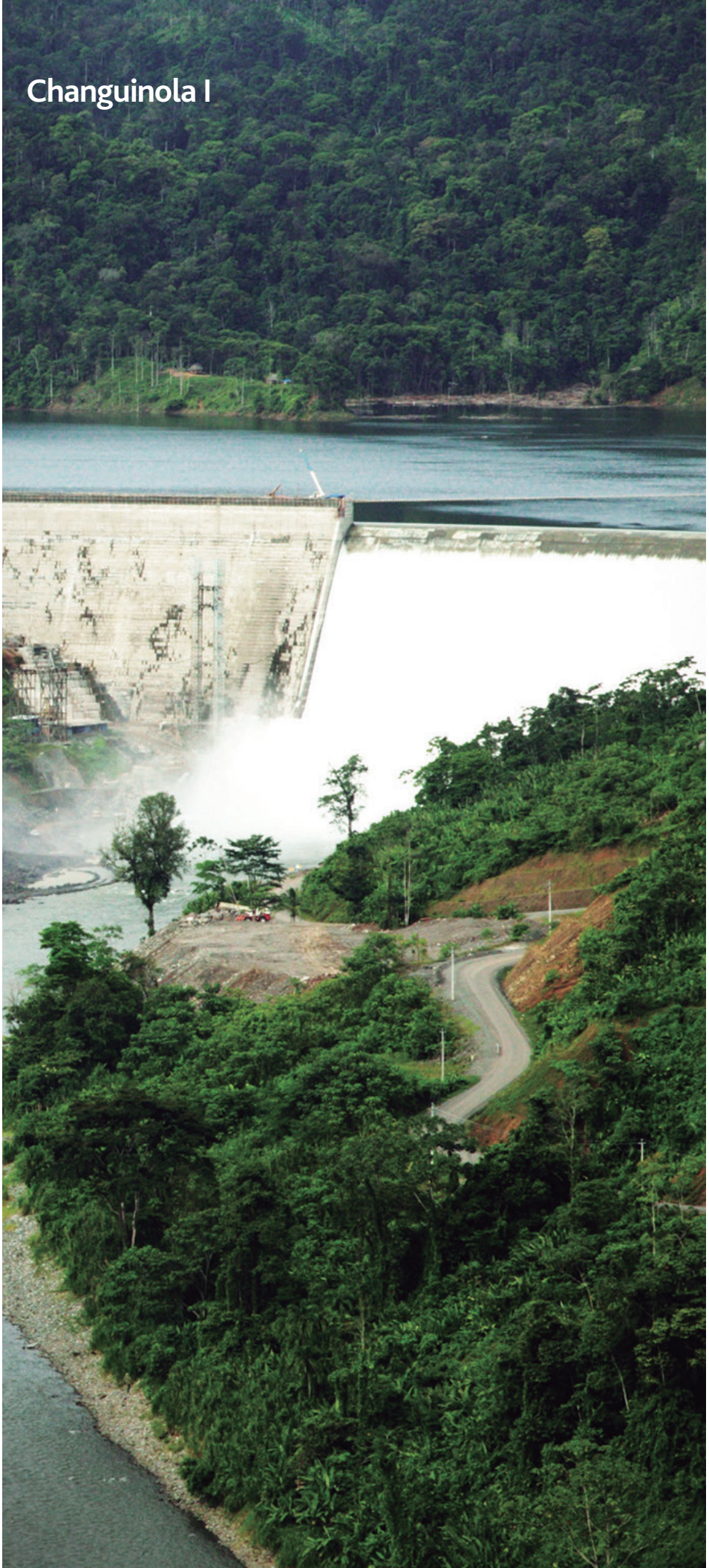

Ubicada en la provincia de Bocas del Toro, Changuinola I es la primera hidroeléctrica comercial del Caribe panameño.

Con una inversión de $630 millones, Changuinola I entró en operación comercial el 19 de noviembre de 2011 y su construcción requirió la contratación de más de 3,500 trabajadores, del cual el 70% fue en todo momento de la provincia de Bocas del Toro.

Esta planta aprovecha las aguas de los ríos Changuinola y Culubre, las cuales permiten la generación de una potencia nominal de 223 MW y una producción de energía eléctrica promedio de 1,050 GWh/año.

Las operaciones de AES en Panamá pertenecen a la Unidad Estratégica de Negocio de México Centroamérica y El Caribe de AES Corporation.

AES opera un portafolio de generación mixto conformado por una central hidroeléctrica de embalse y cuatro de pasada, para un total de nueve turbinas que suman 705 MW de potencia instalada.

Estas plantas de generación están ubicadas en extremos opuestos del país, con características hidrológicas distintas. Esto ayuda a diversificar geográficamente en fuentes de generación energética y contribuye a mitigar el impacto de la inestabilidad en la hidrología por efectos climáticos y restricciones en la red de transmisión. Cada una de estas plantas opera bajo contratos de concesión a término de 50 años renovables.

NUESTRO COMPROMISO CON LOS 10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL

En AES, el trabajo que hacemos es vital. Nuestro trabajo proporciona, energía sostenible y asequible de manera segura, y una mejor calidad de vida a personas en todo el mundo.

Misión

Mejorar vidas al proveer soluciones energéticas seguras, confiables y sostenibles en todos los mercados a los que servimos

Visión

Ser la empresa energética líder que provea en forma segura energía asequible y sostenible.

Valores

- Poner la Seguridad Primero
- Actuar con Integridad
- Honrar Nuestros Compromiso
- Luchar por la Excelencia
- Disfrutar el Trabajo

Con este entendimiento y guiados por nuestros valores, en el año 2009 asumimos el compromiso de adoptar y cumplir los 10 principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, compartiendo nuestra historia de buenas prácticas, liderando la vocería del sector eléctrico local y exponiendo los beneficios de una gestión responsable.

La energía contribuye a lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio

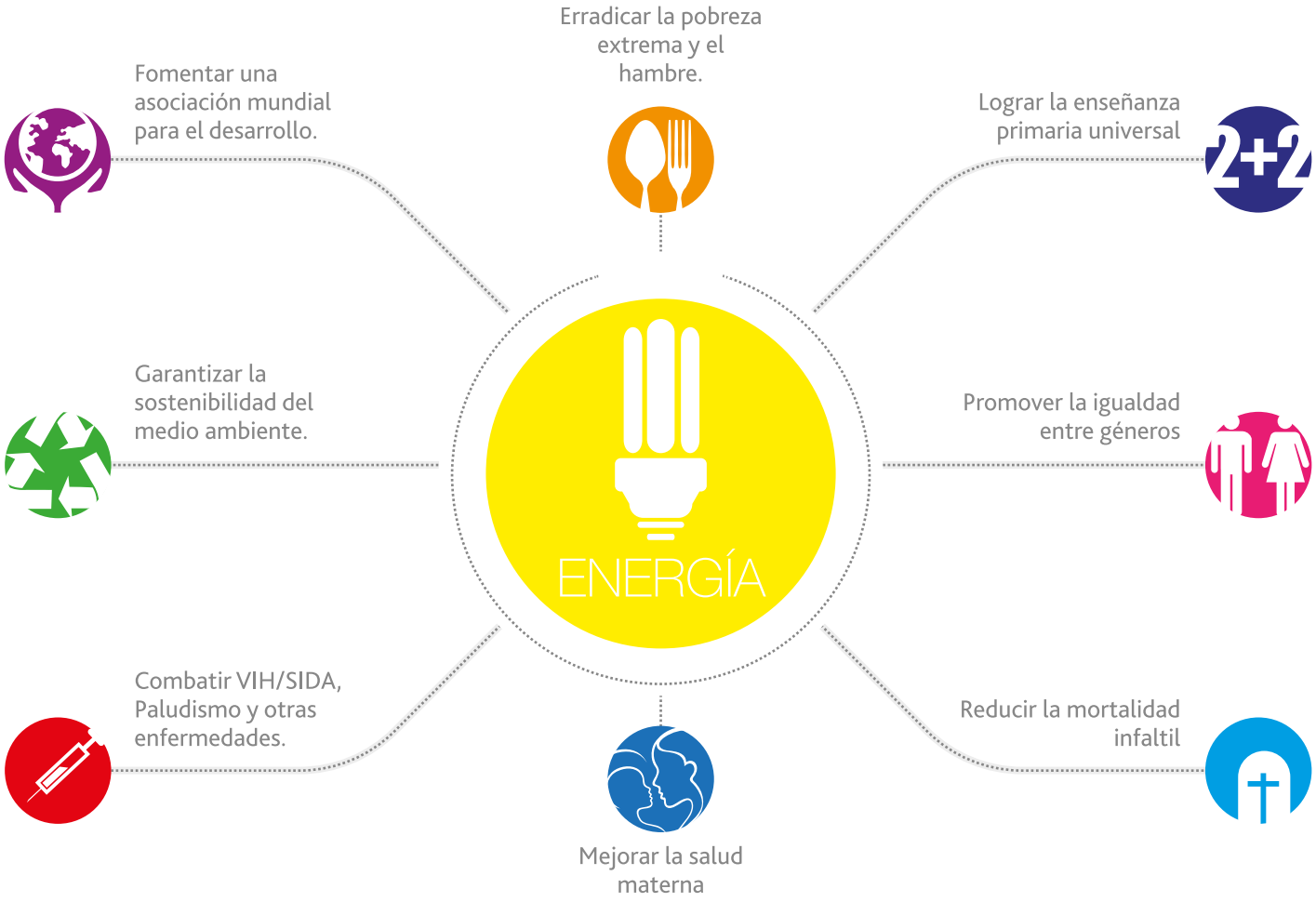

Sin el acceso a servicios energéticos asequibles, no se puede erradicar la pobreza y no es posible alcanzar los ODM.

DERECHOS HUMANOS

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados a nivel internacional.
Principio 2: Las empresas no deben ser cómplice de abusos de los derechos humanos.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

Como signatarios del Pacto Global de las Naciones Unidas, AES en Panamá se compromete a apoyar, promover y respetar la protección de los derechos plasmados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a evitar la complicidad en la transgresión de dichos derechos.

Todos los colaboradores de AES se apoyan en el Código de Conducta y en los valores corporativos que destacan el respeto al individuo y proporcionan una base común para entablar negocios alrededor del mundo. Exigimos también que, como lo hacemos nosotros, todos nuestros proveedores efectúen negocios dentro del marco jurídico vigente, para cerciorarnos de no ser partícipes de transgresiones a los Derechos Humanos.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Para la construcción de Changuinola I, se definió una estrategia inclusiva de inversión social que apoya principalmente iniciativas sostenibles de educación en temas de energía, seguridad y ambiente, que a su vez contribuyen a instalar capacidades que aumenten las oportunidades y procuren la empleabilidad de la población por medio de entrenamiento, transferencia de tecnologías y emprendimiento.

La construcción de esta central hidroeléctrica revitalizó la economía de la zona, generando más de 3,500 plazas de empleo, de las cuales el 80% fue ocupado por personal oriundo de la provincia de Bocas del Toro.

Desde el inicio de la obra, AES formó alianzas con el Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano y la Universidad Tecnológica de Panamá para capacitar a la población local en habilidades necesarias para la construcción y operación de Changuinola I. Al final del periodo de construcción, se implementó un programa de reinserción laboral, para facilitar el empleo del personal calificado y semi-calificado que participó de la construcción, capacitándolos en los procesos de reclutamiento y selección, elaboración de hojas de vida y conducta durante una entrevista de empleo. Posteriormente, se les brindó la oportunidad de contactar potenciales empleos en una feria a través de la cual 900 bocatoreños fueron contratados para trabajar en la ampliación del Canal de Panamá.

El apoyo brindado desde 2007 por AES Panamá a la Liga Provincial de Béisbol de Bocas del Toro ha permitido regularizar la organización de las ligas, incorporando jugadores de distintas áreas del país, además de un adecuado inventario de insumos deportivos y facilidades de transporte moderno y confortable, permitiendo así condiciones óptimas para el mejor desempeño de la novena bocatoreña.

Changuinola I continua brindando oportunidades de capacitación y emprendimiento a jóvenes entre los 14-30 años con el Programa de Oportunidades para el Empleo a través de la Tecnología en las Américas (POETA), y a comunidades indígenas a través de negocios inclusivos, que hoy proveen una variedad de servicios, incluyendo la reforestación de más de 800,000 árboles para el Plan General de Reforestación de Changuinola I.

La construcción de Changuinola I, ejecutada de 2007 a 2011, requirió la movilización de tres comunidades indígenas y una zona de cultivo conocida como Guayabal. Para este fin, AES implementó un proceso de reasentamiento participativo, en el cual a partir de reuniones, talleres, consultas comunitarias y negociaciones individuales, los beneficiarios definieron las viviendas, fincas, cultivos y otras afectaciones a ser compensadas por la empresa.

Durante el periodo 2012-2013, AES continuó con el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades reasentadas, los cuales consisten en compensaciones monetarias, construcción de viviendas e infraestructura comunitaria en Charco La Pava, Valle del Rey y Changuinola Arriba. Se incluye también a quienes ocupaban tierras en la zona de cultivo conocida como Guayabal.

El cumplimiento de estos compromisos se extiende hasta el año 2014.

SOSTENIBILIDAD
"Desarrollo que cubre las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de generaciones futuras de cubrir sus necesidades". Informe Brundtland de la ONU "Our Common Future".

INVERSIÓN SIN PRECEDENTES EN BOCAS DEL TORO

- 3,500 empleos - 80% a bocatoreños
- $74 millones en salarios durante construcción.
- $34.7 millones en cotizaciones a la Caja de Seguro Social
- $32 millones a contratistas y suplidores locales
- 195 PYMES proveedoras insumos y materiales (99% son de Bocas del Toro)
- 11 organizaciones comunitarias proveedoras de servicios y mano de obra.

La construcción de la hidroeléctrica Changuinola I propició el acceso de la mujer ngäbe a oportunidades de empleo, incluyendo actividades tradicionalmente consideradas como masculinas.

Más de 90 jóvenes bocatoreños se benefician con el Programa de Oportunidades para el Empleo a través de las Tecnología en las Américas. AES contribuye con recursos financieros, apoyo en contenidos, giras y capacitaciones por parte de su personal.

IMPULSO AL DEPORTE

Tras una serie final de siete partidos contra Panamá Metro, la novena bocatoreña ganó en mayo de 2012 su primer campeonato en 51 años.

El apoyo brindado desde 2007 por AES Panamá a la Liga Provincial de Béisbol de Bocas del Toro ha permitido regularizar la organización de las ligas, incorporando jugadores de distintas áreas del país, además de un adecuado inventario de insumos deportivos y facilidades de transporte moderno y confortable, permitiendo así condiciones óptimas para el mejor desempeño de la novena bocatoreña.

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Las comunidades pobladores vecinas a la planta se han beneficiado por inversiones en infraestructuras viales, compensaciones por reasentamientos, obras sociales y servicios públicos básicos por $57 millones.

En adición a las mejoras de vivienda y de calidad de vida que ha representado el para las comunidades de impacto directo, también se han beneficiado comunidades como Nance de Riscó, Lazo, Bajo Gavilán, Bajo La Esperanza, Boca Chica, Soledad, Nudobidi, Valle Riscó, Ojo de Agua y otras 10 comunidades aguas abajo, con proyectos sociales e infraestructura pública.

El Ministerio de Salud en coordinación y con apoyo de AES Changuinola está brindando atención médica integral en los centros de salud de Charco La Pava, Valle del Rey, Changuinola Arriba y en el hospital rural de Valle Riscó, todos construidos por AES, logrando así el levantamiento de historiales médicos de la comunidad, controles preventivos y vacunación de niños y adultos.

AES Changuinola

Reasentamientos

A corta distancia y dentro del BPPS

Las tres comunidades dentro del área del embalse fueron reubicadas dentro del Bosque Protector Palo Seco, a corta distancia de su ubicación original.

Las nuevas comunidades fueron diseñadas por sus propios moradores y cuentan con sistemas de agua potable, manejo de desechos, escuelas, áreas recreativas, entre otros beneficios.

Beneficios

- Mejor calidad de vida
- Programa de capacitación y autogestión
- Participación en preservación del
- Bosque Protector Palo Seco
- Áreas recreativas
- Mejor acceso a salud y transporte

Detalles técnicos

VALLE DEL REY

Área total del lote: 6.5 hectáreas
Número de lotes proyectados: 32
Densidad: **24 hab/ha.**

CHANGUINOLA ARRIBA

Área total del lote: 6.6 hectáreas
Número de lotes proyectados: 40
Densidad: **30 hab/ha.**

CHARCO LA PAVA

Área total del lote: 7.5 hectáreas
Número de lotes proyectados: 37
Densidad: **25 hab/ha.**

Distancia promedio entre ubicación original y nuevas comunidades: **341m**

ESTÁNDARES LABORALES

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

La política de AES establece que las personas deben ser contratadas bajo el estricto cumplimiento de la legislación laboral panameña y tomando en cuenta los criterios definidos en esta política, así como por las normas contenidas en el Reglamento Interno y el Acuerdo Colectivo de Trabajo.

AES Panamá cuenta con una Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, la cual presenta las intenciones y compromisos que tenemos como organización con relación al desempeño ambiental y control de riesgos de seguridad y salud ocupacional, y cada año es actualizada y comunicada por la Gerencia.

Acorde con los principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, AES Panamá respeta la legislación panameña y establece como requisito en su política de recursos humanos que todas las personas deben ser contratadas bajo el estricto cumplimiento de la legislación laboral vigente en la República de Panamá. También se incluye el cumplimiento de las disposiciones contempladas dentro del Código de Trabajo, Código de la Familia, así como los Valores de AES a nivel global.

PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

Basado en las políticas y procedimientos internos de AES, leyes locales vigentes y los 10 Principios del Pacto Global de las Naciones Unidas, se identificaron los siguientes frentes de trabajo:

1. Derecho a la libre asociación: El Manual de Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos de AES Panamá delimita las relaciones obrero-patronales dentro de la empresa, respetando las disposiciones contempladas en los Títulos I y II del Libro III del Código de Trabajo, las cuales reglamentan las relaciones de trabajo individuales y colectivas la empresa.

Esta política alcanza a todas las empresas que se incorporaron posteriormente a la organización AES en Panamá, a partir de enero de 2008, se manejan bajo el contexto de acuerdo colectivo, dados entre los colaboradores y las empresas con contratos colectivos vigentes.

Desde que AES inició operaciones en Panamá, en enero de 1999, sus trabajadores han formado parte de un sindicato: Desde 1999 a 2003 del Sindicato de Trabajadores de la Industria Eléctrica y Similares de la República de Panamá (SITIESPA), y de 2003 a la fecha del Sindicato de Trabajadores de la Empresa de AES Panamá, S.A. (SITAES), esto con el propósito de agrupar a los trabajadores que laboran en los distintos establecimientos administrativos, plantas de generación eléctrica y los proyectos en construcción que mantenga la empresa en todo el territorio nacional, sin distinción de raza, color, religión o credo político.

Actualmente, AES mantiene una convención colectiva la cual contempla un paquete de beneficios para sus trabajadores.

2. Eliminación de trabajo forzado y trabajo infantil: Las relaciones laborales en AES en Panamá se dan exclusivamente dentro del marco de contratos de trabajo suscritos entre la empresa y los trabajadores. Así mismo, la empresa a través de su Política de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, vela porque el personal contratado por la empresa y sus contratistas cuenten con personal idóneo para la realización de las labores inherentes a la generación eléctrica.

Esto incluye también el respeto a la normativa dentro del Código de la Familia, que prohíbe la contratación de menores de edad para labores peligrosas, entre las cuales están tipificadas las actividades relacionadas con la transmisión, distribución y generación de energía.

3. Diversidad, equidad de género y acceso a oportunidades: En AES se promueve la diversidad dentro de la empresa sin distinción de raza, credo o género en todos los negocios. Además, el carácter global de la compañía permite que AES en Panamá se acoja a prácticas de vanguardia en términos de cambio y diversidad, manteniendo igualdad de oportunidades para puestos gerenciales y actividades tradicionalmente masculinas.

AES en Panamá cuenta con una Política de Promoción, la cual busca ofrecer oportunidades de crecimiento a quienes laboran en la empresa y se sustenta en las reglamentaciones del Código de Trabajo. Esta política será aplicable a unidades de negocio de AES en Panamá en casos en que el candidato a promoverse tenga más de un año en la posición que se considere como actual.

Los colaboradores pueden también participar de vacantes internas para las que son considerados en primera instancia

colaboradores actuales, quienes tienen prioridad para pasar por un proceso de selección.

Conjuntamente, el enfoque en salario y beneficios en AES se ha desarrollado para ofrecer paquetes de compensación y beneficios competitivos según el mercado local.

4. Seguridad y Salud Ocupacional: Las operaciones de AES en Panamá se rigen bajo un Sistema de Gestión Integrado, el cual desde 2006 está certificado por las normas ISO 14001 y OHSAS 18001, de protección ambiental y seguridad y salud ocupacional respectivamente. El SGI consiste en una serie de políticas, manuales y procedimientos aplicables a los aspectos ambientales que la empresa controla y sobre los cuales tiene influencia, así como a los riesgos de seguridad y salud ocupacional de su proceso de generación eléctrica. El sistema abarca todas las actividades administrativas, operativas, y de mantenimiento relacionadas con los procesos de generación de energía eléctrica realizados en las instalaciones de las plantas hidroeléctricas de Bayano, La Estrella, Los Valles, Estí y Changuinola I.

5. Bienestar Laboral y Calidad de Vida: AES ofrece "Espacios de Bienestar" a sus colaboradores y familiares y procura una serie de beneficios, entre los cuales destacan un programa vacacional para hijos de colaboradores, becas escolares, contribución a la par para ahorros de jubilación, descuentos en comercios locales, subsidios por alumbramiento y defunción, y un beneficio vacacional que permite recursos para la planificación de momentos familiares. AES también procura un ambiente de trabajo sano y seguro con programas de nutrición, revisiones médicas, charlas de seguridad física e industrial, entre muchos otros beneficios que hacen que sus colaboradores sientan orgullo de contar la experiencia de ser AES.

6. Gente con Energía: Este programa local reúne prácticas diseñadas para premiar y felicitar públicamente a sus colaboradores con la finalidad de reforzar comportamientos y conductas positivas que se encuentren alineadas con la estrategia de la empresa y orientadas a incrementar la productividad. Gente con Energía, como programa de reconocimiento ha sido bien recibido por los colaboradores y ha permitido:

- Mejorar el rendimiento y desempeño de sus empleados.
- Incrementar la productividad y calidad los servicios.
- Motivar a tus empleados e incrementar su autoestima y satisfacción.
- Generar un clima laboral más agradable.

AES promueve entre sus colaboradores y familiares un estilo de vida saludable a través de actividades de esparcimiento y programas preventivos de salud.

Resultados

Indicadores de Gestión Humana

Colaboradores Indefinidos	108 Hombres
	44 Mujeres
Practicantes Universitarios	6 Hombres
	1 Mujeres
Trabajadores por edad	<25 años= 4
	26-34 años=39
	35 - 44 años= 65
	45 - 54 años= 32
	>55 años= 11
Desarrollo de Competencias	266 horas de capacitación
	60% dedicado a temas de seguridad y salud ocupacional
Beneficios y Trámites	585 trámites de las pólizas de salud
	10 colaboradores inscritos en el gimnasio
	100% de beneficios vacacionales procesados
	30 computadoras adquiridas por los colaboradores
	79.60% de los colaboradores de benefician con el descuento de energía eléctrica.
	49 solicitudes de fideicomiso gestionadas para temas personales de los colaboradores
Equidad de Géneros	28.94% Mujeres
	11.36% mujeres en posiciones tradicionalmente masculinas
	9.09% mujeres en posiciones gerenciales
	2.27% mujeres indígenas
Desarrollo de Talentos -Desempeño	100% de colaboradores evaluados a través de herramientas de retroalimentación.
Campañas Internas	1 campaña de retroalimentación
Calidad de Vida y Espacios de Bienestar	6 Actividaded de intregación con participación de las familias de los colaboradores. 1 Programa de Nutrición "Gente Sana" para Colaboradores- 1 Premiación Celebración de la Semana de la Salud en el mes de Octubre Actividades de Salud Integral 1 Taller de Risoterapia
Programa de Reconocimiento "Gente con Energía" y Lealtad	53 colaboradores reconocidos por los años de servicio en la empresa 8 colaboradores reconocidos con el programa "Gente con Energía"

Seguridad y Salud Ocupacional

Horas hombre trabajadas, personal AES y contratistas **139,580**

Incidentes con pérdida de tiempo (LTI) **0**

Cuasi incidentes/ Reportes de actos y condiciones inseguras **70**

Caminatas de seguridad **3,020**

AMBIENTE

Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

AES Panamá cuenta con una Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, la cual presenta las intenciones y compromisos que tenemos como organización con relación al desempeño ambiental y control de riesgos de seguridad y salud ocupacional, y cada año es actualizada y comunicada por la Gerencia.

AES tiene una serie de compromisos adquiridos a través del Estudio de Impacto Ambiental categoría III para la construcción de Changuinola I. Este EIA fue sometido en 2004 y aprobado en octubre de 2005 por la Autoridad Nacional del Ambiente bajo la resolución DINEORA IA-086-2005 (posteriormente modificada por la resolución DINEORA IA-127-06, de diciembre de 2006).

IMPLEMENTACIÓN

Las operaciones de AES en Panamá se rigen bajo un Sistema de Gestión Integrado, el cual provee las herramientas apropiadas para el cumplimiento de su Política Integrada de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, al tiempo que se imparte formación, capacitación y sensibilización ambiental y en seguridad a nuestra gente. Desde 2006 está certificado por las normas ISO 14001 y OHSAS 18001, de protección ambiental y seguridad industrial y salud ocupacional respectivamente.

El SGI consiste en una serie de políticas, manuales y procedimientos aplicables a los aspectos ambientales que la empresa controla y sobre los cuales tiene influencia, así como a los riesgos de seguridad y salud ocupacional de su proceso de generación eléctrica, para ser usado por personal de la empresa, proveedores, contratistas y terceras partes. El sistema abarca todas las actividades administrativas, operativas, y de mantenimiento relacionadas con los procesos de generación de energía eléctrica llevados a cabo en las plantas hidroeléctricas de Bayano, La Estrella, Los Valles y Está. Estos incluyen procesos de captación de agua, procesos de conducción, embalses de conducción, procesos operativos de casa de máquinas y procesos de generación resultando como producto final de estos procesos la energía eléctrica.

En cuanto a la Central Hidroeléctrica Changuinola I, su EIA incluye un plan de manejo ambiental establece a detalle y en orden cronológico las acciones requeridas para prevenir, mitigar, monitorear, corregir y compensar los impactos, o esas que buscan acentuar los impactos positivos en el desarrollo de la construcción y operación de la hidroeléctrica Changuinola I. Este plan también incluye programas de monitoreo, vigilancia y control y programas de contingencia.

RESULTADOS

Con 223 MW de potencia instalada, la Central Hidroeléctrica Changuinola I representa el 9.5% del parque generador en Panamá y evita anualmente la emisión de 600,000 toneladas anuales de CO2 a la atmósfera.

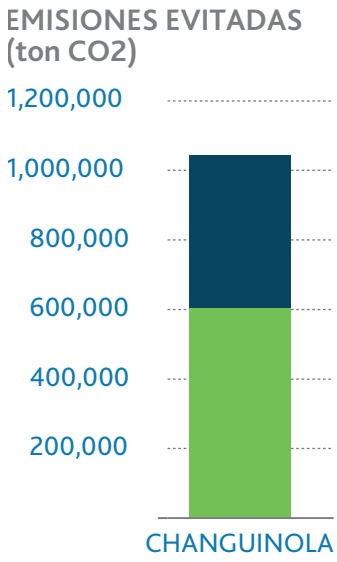

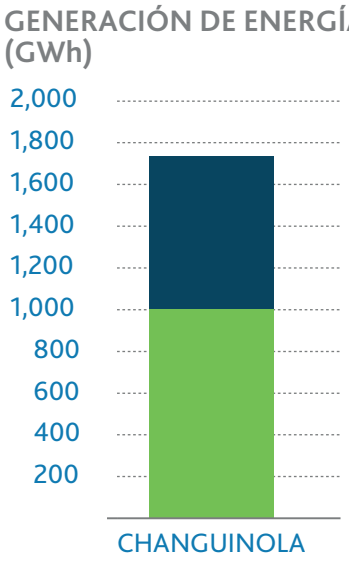

PLAN GENERAL DE REFORESTACION

AES tiene el compromiso de sembrar 880,250 árboles en la cuenca del río Changuinola. A través de un modelo de negocio inclusivo llamado Energía Verde, más de 30 familias poseen fincas para reforestación y se colabora con 11 organizaciones comunitarias, aportando capital semilla, capacitación y asistencia técnica en modelos de producción con métodos agroforestales.

Para el cierre de 2013, se han sembrado 336,999 árboles, es decir, 38% del total estimado.

En enero de 2012, AES firmó contratos con 11 organizaciones comunitarias para la ejecución del Plan General de Reforestación de la hidroeléctrica Changuinola I, integrándolos a una actividad económica sostenible, que les genera ingresos y las integra en la protección la cuenca hidrográfica del río Changuinola.

DIA MUNDIAL DEL AMBIENTE

2012

Se realizó una siembra masiva de árboles nativos maderables, frutales y ornamentales en las comunidades cercanas a las plantas de generación de AES Panamá, incluyendo las áreas de La Nícora en Bayano, La Esperanza en Chiriquí, y Soledad de Riscó en Changuinola, y el Parque Nacional Camino de Cruces en Panamá.

2013

Más de 300 colaboradores, contratistas y vecinos de las operaciones de AES Panamá, se movilizaron en jornadas de capacitación y talleres, incluyendo a más de 100 estudiantes de cuatro escuelas en Chepo, Caldera, Gualaca, y Changuinola.

Como parte de esta jornada, en Bocas del Toro, se ejecutó un programa piloto de reubicación de especies acuáticas en el río Changuinola con la participación de estudiantes del Centro Educativo Básico General de Nance de Riscó y la presencia activa del Sistema Nacional de Protección Civil, en la cual se reubicaron más de 200 individuos de especies de agua dulce.

Entre 2013-2013, AES ha invertido más de 600 horas hombre en actividades de educación ambiental.

PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN

Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

DECLARACIÓN DE COMPROMISO

AES posee una Guía de Valores la cual fue aprobada por la Junta Directiva de AES Corporation y está vigente desde el 30 de julio de 2007. Esta Guía de Valores constituye el principal compromiso público de la empresa. Se espera que todo aquel que actúe en representación de AES —incluyendo colaboradores, socios, consultores, agentes, proveedores y demás— opere de forma consistente con los Valores y con las leyes aplicables local e internacionalmente.

Este documento titulado "Los Valores de AES, de palabras a hechos" presenta una guía para la toma de decisiones y establece las responsabilidades que la gente AES tiene hacia ellos mismos, socios, proveedores, clientes y comunidades donde AES opera. Este código toma como base los cinco Valores fundamentales que los colaboradores de AES alrededor del mundo han adoptado y estos son:

1. Poner la Seguridad Primero: Siempre tenemos la seguridad en primer lugar—por nuestra gente, contratistas y comunidades.

2. Actuar con Integridad: Somos honestos, honorables y confiables. La integridad está en la base de todo lo que hacemos—como nos conducimos y como interactuamos entre nosotros y con nuestros grupos de interés.

3. Honrar Nuestros Compromisos: Honramos nuestros compromisos con nuestros clientes, compañeros de equipo, comunidades, propietarios, proveedores y socios, y queremos que nuestro negocio impacte de forma positiva a la sociedad.

4. Luchar por la Excelencia: Nos esforzamos por ser los mejores en todo lo que hacemos y desempeñarnos bajo estándares de clase mundial.

5. Disfrutar Nuestro Trabajo: Trabajamos porque el trabajo puede ser divertido, satisfactorio y emocionante. Disfrutamos nuestro trabajo y apreciamos el ser parte de un equipo que hace la diferencia. Cuando deje de ser así, cambiaremos la manera cómo hacemos las cosas.

IMPLEMENTACIÓN

Adicional al cumplimiento de las normas de conducta de nuestra Guía de Valores, los negocios de AES adoptan políticas más específicas para sus operaciones, entre ellas las Políticas de Compras, Recursos Humanos, Administración de Activos y la Política Integrada de Ambiente y Seguridad de forma que se garantice el correcto proceder de las operaciones de AES en Panamá.

En AES Panamá, los colaboradores tienen la responsabilidad de estar familiarizados con las políticas, programas y procedimientos aplicables al negocio. A continuación presentamos los principales programas que nos permiten cumplir con nuestros compromisos y principios de Ética y Transparencia.

1. Programa de Ética y Cumplimiento: Es parte integral de nuestro negocio y cultura, y ayuda a definir nuestras prácticas y las expectativas corporativas alrededor del mundo. La importancia del tema para la empresa amerita contar con un Oficial de Ética y Cumplimiento que reporta a un departamento en casa matriz.

AES en Panamá tiene el compromiso de promover y asegurar la integridad de los negocios y la conducta legal y ética de sus socios y proveedores. Se busca que todo el personal y socio comercial cumpla con las leyes y reglamentaciones aplicables contra el soborno, lavado de dinero y terrorismo, y que se realicen negocios con individuos o entidades de reputación que estén involucrados en actividades legítimas de negocios y cuyos fondos se deriven de fuentes legítimas, además, que demuestran un comportamiento ético en sus relaciones y decisiones comerciales.

2. Debida diligencia a socios comerciales: Todo socio comercial (contratistas, proveedores, etc.) es sujeto de un proceso de debida diligencia y a un estricto lenguaje de cumplimiento que aborda temas como corrupción, tráfico de influencias, cumplimiento legal y regulatorio y requisitos de información. Los Oficiales de Cumplimiento trabajan de cerca con los socios comerciales y grupos de desarrollo de proyectos para identificar potenciales preocupaciones éticas y resolver temas antes de firmar acuerdos y contratos.

3. Políticas, Herramientas: El Programa de Ética y Cumplimiento de AES cuenta con una serie de políticas y herramientas para la capacitación y divulgación que permiten que los negocios de AES sean operados de forma eficiente, transparente y respetando las legislaciones vigentes, tanto locales como de los Estados Unidos, país donde se ubica la casa matriz de AES Corporation.

- ***Ley Sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos:*** AES promueve la práctica de valores éticos y la responsabilidad dentro de sus operaciones y propicia la transparencia en todos los niveles y sus actores claves. Como subsidiaria de una empresa estadounidense, los negocios de AES en Panamá están dentro del alcance de la Ley sobre

El departamento de Ética y Cumplimiento realizó en 2013 un concurso de video aficionado, premiando al que mejor ejemplificara los Valores AES.

Prácticas Corruptas en el Extranjero, de Estados Unidos (Foreign Corrupt Practices Act) de 1977, la cual prohíbe el soborno a funcionarios públicos y establece importantes sanciones penales y civiles por violaciones a dicha prohibición por parte de empresas estadounidenses operando o haciendo negocios fuera de las fronteras de Estados Unidos. La FCPA también exige que AES, en su carácter de sociedad que cotiza en bolsa, garantice que sus subsidiarias extranjeras lleven registros precisos y adopten los controles internos necesarios a fin de prevenir pagos inadecuados y no autorizados.

Adicionalmente, todos los contratos y órdenes de compra contienen las disposiciones contractuales, que requieren que los socios comerciales cumplan con todas las leyes contra el soborno, el lavado de dinero, el terrorismo, leyes y reglamentos sobre sanciones económicas.

- ***Política sobre Donaciones Caritativas y Contribuciones Políticas:*** Asegura que todas las donaciones caritativas y las contribuciones políticas realizadas por AES, o en nombre y representación de AES, sean consistentes con nuestros Valores, el programa de Ética y Cumplimiento de AES, las leyes y reglamentos que regulan dichas prácticas en los Estados Unidos de América e internacionalmente.

- ***Política de Cabildeo:*** Todo trabajo de cabildeo debe realizarse de conformidad con los estándares de AES con previa aprobación.

- ***Política de Conflictos de Interés:*** La gente AES no debe usar su posición en la empresa para beneficio personal.

- ***Política de Controles a las Exportaciones, Sanciones Comerciales y Política Anti-boicot:*** Las leyes de Estados Unidos y extranjeras prohíben operaciones no autorizadas con personas y países sujetos a sanciones comerciales.

- ***Política de Regalos y Entretenimiento:*** Establece lineamientos para la aceptación, ofrecimiento de regalos y/o invitaciones de negocios.

- ***Política de Compras:*** Implementa un proceso transparente e imparcial, fomentando la competencia y calidad en sus proveedores. Además los proveedores reciben capacitación periódica sobre el Sistema de Gestión Integrado que rige las operaciones de AES.

- ***Línea de ayuda AES:*** Esta herramienta global está disponible para colaboradores, contratistas y proveedores para comunicar preocupaciones, reportar conductas indebidas o realizar consultas de forma confidencial, sin represalias, sobre políticas, requerimientos legales o comportamiento ético y transparente dentro y fuera de la empresa. La misma está disponible en forma de un número telefónico gratuito, atendido por una empresa independiente y a través del sitio www.aeshelpline.com. Ambos canales están disponibles las 24 horas del día, los siete días a la semana y en distintos idiomas. El Oficial de Ética y Cumplimiento deberá conducir una investigación en caso de denuncias y de proveer la información en caso de consultas. El Oficial de Ética y Cumplimiento promueve el uso de la Línea

de Ayuda a través de posters ubicados en lugares visibles en cada sitio de la empresa, en oficinas centrales y en las plantas. Así mismo, se han incluido mensajes promocionales en los boletines tanto de la Línea de Ayuda como en el de Ética y Cumplimiento.

Herramientas para divulgación, capacitaciones y sensibilización permanente:

1. **Boletines de la Línea de Ayuda de AES**: se publican cuatro veces al año y ofrecen ejemplos reales sobre las situaciones que pueden reportarse a la Línea de Ayuda y cómo estos se resuelven.

2. **Boletines de Ética y Cumplimiento de AES:** Estos boletines recopilan artículos de todos los Departamentos de Ética y Cumplimiento de AES alrededor del mundo. Se publica cuatro veces al año y su finalidad es informar de casos, noticias internacionales, requerimientos y actividades del Departamento.

3. **Capacitaciones y entrenamientos:** AES ha desarrollado programas y materiales de capacitación para asegurarse de que todo su personal tenga las herramientas necesarias para tomar decisiones éticas y siga una conducta comercial con altos estándares éticos. El Departamento de Ética realiza capacitaciones y entrenamientos presenciales y en línea sobre la Guía de valores, Conflicto de Intereses, Anti-Corrupción, entre otros.

4. **Capacitación sobre la Guía de Valores de AES:** Todo el personal de nuevo ingreso debe de realizar la Capacitación sobre la Guía de Valores de AES. Este programa está diseñado para presentar los principios fundamentales de los Valores corporativos y describir el nivel de integridad personal que se espera de todo el personal de AES. El programa brinda orientación para aplicar el criterio en situaciones prácticas de negocios. Todos en AES deben confirmar que han leído y entendido la Guía de Valores de AES (Código de Conducta). Adicionalmente, cada dos años se hace una capacitación a todo el personal como un refrescamiento de la Guía de Valores.

5. **Capacitación sobre procesos y políticas:** A lo largo del año, el Oficial de Ética y Cumplimiento realiza capacitaciones a diversos grupos de colaboradores sobre los procedimientos y políticas internas. Estas capacitaciones son sobre el Programa de Ética y Cumplimiento, Procesos de Debida Diligencia, sobre la Política de Donaciones Caritativas y Contribuciones Políticas, sobre la Política de Regalos y Entretenimiento, sobre la Política de Conflicto de Intereses, de la Ley sobre Prácticas Corruptas en el Extranjero (FCPA en inglés), así como otros temas como Anticorrupción, etc.

6. **Campeones de Ética:** Son sesiones semestrales donde participan grupos de colaboradores sin importar el cargo o funciones, y se presentan casos ficticios o reales en los que se identifican áreas grises que generan discusión entre los participantes. Su propósito es fomentar una cultura donde la gente AES hable abiertamente sobre los dilemas éticos que enfrentamos a diario y su manejo.

7. **Encuesta sobre Ética y Cumplimiento:** Cada dos años, el Departamento de Ética y Cumplimiento realiza una encuesta a nivel global para monitorear la percepción de los colaboradores de AES sobre los temas éticos. Los resultados se discuten en grupos focales de diversas áreas del negocio dónde se identifican oportunidades de mejora del programa y temas que necesitan ser reforzados.

8. **Día de Valores de AES:** Todos los años, como parte de las actividades del programa de Ética y Cumplimiento, se celebra el Día Global de los Valores, el cual consiste en una jornada de reflexión y celebración de las acciones que ejemplifican cada Valor corporativo de AES. Cada Departamento de Ética y Cumplimiento está encargado de preparar una celebración con un tema. En el Día de Valores se realiza una premiación a nivel global, a colaboradores o grupos de colaboradores que hayan demostrado, de forma sobresaliente, trabajar poniendo por delante los valores de AES.

En cuanto a nuestra gestión de transparencia y buen manejo de las finanzas, nuestros estados financieros son auditados por una entidad independiente y son publicados en nuestro sitio web www.aespanama.com en cumplimiento con la Superintendencia Nacional de Valores.

RESULTADOS

ACTIVIDAD	INDICADOR	
	2012	2013
Boletines de Línea de Ayuda y de Ética y Cumplimiento	8 boletines distribuidos en español y en inglés	8 boletines distribuidos en español y en inglés
Capacitaciones anuales	Entrenamiento de Código de Conducta: 218 (100% de individuos asignados)	Entrenamiento sobre Soborno: 116 (100% de individuos asignados)
Capacitaciones sobre procesos y políticas	28 participantes	
Campeones de Ética	23 participantes	25 participantes
Encuesta Bi-anual de Ética y Cumplimiento	-	113 encuestados
Día Global de Valores AES	340 participantes (colaboradores, contratistas y comunidades)	137 participantes (colaboradores y contratistas)

Excelencia comprobada

- *Finalista Platts Global Energy Awards, 2013*

- *"Preparándome con Energía y AES POETA: Dos iniciativas sostenibles que añaden valor para el empoderamiento comunitario a través de la capacitación y empleo en Bocas del Toro", 2do lugar en la categoría de Stakeholder Management en el Congreso AES de Innovación, Excelencia Técnica y Prácticas Sostenibles, Indianápolis.*

- *Premio al Buen Ciudadano Corporativo, de la Cámara Americana de Comercio, 2012.*

Premios individuales:

Premio Roger W. Sant a la Excelencia Ambiental, a Glaister Tejada (2012)

AES
11
AES
Panamá